



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 297-2023-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 07 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

El Proveído s/n de la Gerencia Municipal, Informe N° 1593-2023-HMPP-GM-GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe N° 0237-2022-HMPP-GM-GPP/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto por el cual solicita la aprobación Transferencias de Partidas mediante Decreto Supremo N° 111-2023-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Art. 2°, Autonomía Municipal, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y Administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, el Art. 6° “la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”, el Art. 20 son atribuciones del alcalde: (...) en su numeral 6. “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante el DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF, donde se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del párrafo 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31728;

Que, en el ANEXO III - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, se transfiere a la Municipalidad Provincial de Pasco el monto de S/. 112,022.00 (Ciento doce mil veintidós y 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0237-2022-HMPP-GM-GPP/SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto solicita la aprobación de Transferencia de Partidas de la Municipalidad Provincial de Pasco, por la suma de S/. 112,022.00 (Ciento doce mil veintidós y 00/100 soles);

Un futuro diferente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

Que, mediante Informe N° 01593-2022-HMPP-GM/GPP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita emisión de resolución de alcaldía de Transferencia de Partidas de la HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, por la suma de S/. 112,022.00 (Ciento doce mil veintidós y 00/100 soles), según Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales D.S. N° 307-2022-EF;

Que, estando a los expuestos y al amparo de las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Transferencia de Partidas a favor de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, por la suma de S/. 112,022.00 (Ciento doce mil veintidós y 00/100 soles), teniendo en consideración los siguientes códigos presupuestales

DE LA

PLIEGO	009 Ministerio de Economía y Finanzas.
UNIDAD EJECUTORA	001: Administración General
CATEGORIA PRESUPUESTAL	9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en producto.
ACTIVIDAD	5000415 Administración del proceso presupuestario del sector público.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1: Recursos Ordinarios
GASTO DE CORRIENTE	2.0 Reserva de contingencia
	S/.112,022.00
	Total S/. 112,022.00

A LA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
ACTIVIDAD	5001059: Programa del Vaso de Leche
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1: Recursos Ordinarios
GASTO DE CORRIENTE	
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/. 112,022.00
	Total, S/. 112,022.00
IMPORTE	S/. 112,022.00 (Ciento doce mil veintidós y 00/100 soles)

Un futuro diferente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Secretaria General su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR, a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente